



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 26 DE MARZO DE 2019

VISTO:

El Expediente N° 135399-EDU-2010 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación de la Escuela de Psicología Social de la Patagonia A-073 de General Roca;

Que el Instituto mencionado solicita la autorización de implementación del Diseño Curricular Jurisdiccional de la **Tecnicatura Superior en Psicología Social** para las cohortes 2019-2021, aprobado por Resolución N° 3443/17;

Que dicha solicitud se fundamenta en ofrecer y ampliar una alternativa de formación profesional integral;

Que el Área de Educación Privada propone emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819;

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, en la Escuela de Psicología Social de la Patagonia A-073 de General Roca, la implementación del Diseño Curricular Jurisdiccional de la **Tecnicatura Superior en Psicología Social** aprobado por Resolución N° 3443/17, para las cohortes 2019-2021.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el título a otorgar es: **"Técnico Superior en Psicología Social"**.-

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General al Área de Educación Privada, por su intermedio, a los interesados y archivar.-

RESOLUCION N° 2394  
AEP/SG/dm.-

NUÑEZ Pablo Manuel  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro